

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

**920.** EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE CONVOCA SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA CAM.

TituloES: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 21-09-2021 DE LA VICENCONSEJERIA DEL MAYOR POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA CAM

TextoES: BDNS(Identif.):585242

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585242>)

Primero. Beneficiario: Asociaciones de Vecinos y Entidades de Mayores

Segundo. Objeto: Promoción, Funcionamiento y Actuaciones de las Asociaciones de Vecinos inscritas en el registro de Entidades Vecinales de la CAM

Tercero. Bases reguladoras: Bases reguladoras de la concesión de Subvenciones Públicas por Procedimiento de Concurrencia Competitiva, para el Mantenimiento, Funcionamiento y Promoción de Actividades de las Casas de Melilla, las Asociaciones de Vecinos y las Asociaciones de Mayores. B.O.ME., núm. 5.202 de 23 de enero de 2015.

Cuarto. cuantía total 250.000.

La Viceconsejería del Mayor establecerá DOS GRUPOS de asociaciones en función de su tamaño, asignándose a cada grupo la cuantía máxima de 2.500 y 2.000 euros, respectivamente en atención a los siguientes criterios: - Hasta DOS MIL EUROS (2000 €) para aquellas entidades que tengan una superficie de hasta 99 m<sup>2</sup>. - Hasta DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2500 €) para aquellas entidades que cuenten con una superficie a partir de 100 m<sup>2</sup>.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: diez días Hábiles desde el día siguiente a su publicación en el BOME.

Lugar de la Firma: Ciudad Autónoma de Melilla

Fecha de la Firma: 2021-09-21

Firmante: La Viceconsejera del Mayor

Fatima Mohamed Kaddur